



ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



VIGENCIA 2026



Oficina Comercial y de Mercadeo –
Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano GRELCI

01 de octubre 2025 al
31 de mayo de 2026



Versión 1

Tabla de Contenido

1. Introducción	2
2. Objetivo General.....	2
2.1 Objetivos Específicos.....	2
3. Alcance	2
4. Normatividad.....	3
5. Formulación del plan de acción o estrategia institucional	3
5.1. Inclusión de enfoque diferencial.....	4
5.2. Fase de evaluación y seguimiento.....	5
5.3. Articulación Programa de transparencia y ética pública (PTEP).....	7
5.4 Indicadores	8
5.5 Monitoreo de actividades	9
5.6 Cierre de Fase evaluación.....	9
6. Anexos e información complementaria.....	10



1. Introducción

La Estrategia de Rendición de Cuentas 2026 se consolida como la hoja de ruta institucional del ICETEX para garantizar un diálogo abierto, transparente y directo con ciudadanos, usuarios, aliados y comunidades en todo el país. Más allá de ser un mandato legal, la rendición de cuentas se asume como un ejercicio ético y un pilar fundamental para fortalecer la confianza ciudadana, explicar el uso responsable de los recursos públicos y visibilizar el impacto social real en cada región.

Este documento recoge la planificación y articulación técnica de la entidad frente a la Audiencia Pública Nacional del 24 de julio de 2026, así como el despliegue de espacios de participación ciudadana diseñados para escuchar las realidades locales. En esta vigencia, el esfuerzo se centra en evaluar la gestión comprendida entre el 1 de octubre de 2025 y el 31 de mayo de 2026, integrando además un balance estratégico del cuatrienio 2022–2026 en el marco del informe del cuatrienio.

A través de un lenguaje claro, herramientas de accesibilidad universal y plataformas interactivas, se busca transformar los datos en conocimiento público, asegurando que la ciudadanía no sea un espectador pasivo, sino un actor clave en la evaluación y mejora continua de la institución.

2. Objetivo General

Consolidar el modelo de rendición de cuentas del ICETEX como un espacio de diálogo público, descentralizado y de cara a las regiones, mediante la implementación de herramientas multiplataforma, atributos de accesibilidad universal y un lenguaje claro que faciliten el control social, promuevan la participación ciudadana incidente y fortalezcan la confianza legítima de los usuarios y la sociedad en la gestión institucional.

2.1 Objetivos Específicos

- Estructurar y consolidar la información técnica y financiera de la gestión institucional, con énfasis en el balance de los periodos evaluados y los hitos del cuatrienio, transformándola en formatos accesibles y con lenguaje claro que permitan a cualquier ciudadano comprender y analizar los resultados.
- Propiciar escenarios de diálogo públicos, interactivos y descentralizados, tanto presenciales en los territorios como mediante transmisiones multiplataforma, que fomenten una participación activa, diversa y equitativa de usuarios, aliados y grupos de valor.
- Evaluar la efectividad del proceso de rendición de cuentas y la satisfacción ciudadana, a través de la medición del Índice de Eficacia en la Respuesta y la sistematización de las memorias del evento, integrando las observaciones y propuestas ciudadanas en los planes de mejora continua de la entidad.

3. Alcance

La Estrategia de Rendición de Cuentas 2026 abarca la gestión técnica, financiera, administrativa y social del ICETEX, estructurándose en tres dimensiones de control y relacionamiento público:

- **Alcance Temporal:** Incluye la evaluación y socialización de la gestión institucional realizada entre el 1 de octubre de 2025 y el 31 de mayo de 2026, complementada con el balance estratégico e impacto del cuatrienio 2022–2026, en el marco del empalme gubernamental.
- **Alcance Institucional:** Involucra de manera transversal a todas las vicepresidencias, direcciones, oficinas asesoras y delegaciones territoriales, responsables de proveer, validar y estructurar la información misional que será presentada a la ciudadanía.
- **Alcance Social y Territorial:** Se extiende a nivel nacional con un enfoque descentralizado, impactando directamente a usuarios activos y potenciales, beneficiarios de fondos en administración, aliados institucionales, instituciones de educación superior, entes de control y ciudadanía en general en las distintas regiones del país.

Este plan inicia formalmente en enero de 2026 con la fase de planeación y consolidación de la información, tiene su hito central en la Audiencia Pública Nacional del 24 de julio de 2026, y culmina en agosto de 2026 con la publicación de los informes de evaluación y del Índice de Eficacia en la Respuesta al Ciudadano.

4. Normatividad

El Plan de Acción se fundamenta en el marco constitucional y legal que regula la transparencia, la participación ciudadana y el control social en Colombia. A continuación, se relacionan las principales disposiciones aplicables:

Norma	Enfoque Principal	Aplicación en la Estrategia
Constitución Política de Colombia - Art. 1, 2, 20, 74, 103, 209	Democracia participativa y acceso a la información pública	Obliga a garantizar transparencia y publicidad en la gestión institucional
Ley Estatutaria 1757 de 2015 - Art. 48–56	Rendición de cuentas obligatoria	Define fases del proceso: aprestamiento, diseño, capacitación, ejecución y evaluación
Ley Estatutaria 1712 de 2014	Derecho de acceso a la información	Exige divulgar datos de gestión en formatos accesibles y con lenguaje claro
Ley 489 de 1998 - Art. 32–34	Democratización de la administración pública	Ordena convocar audiencias públicas para fortalecer el control social
Ley 1474 de 2011	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Integra la rendición de cuentas como parte del PAAC anual
Decreto 1499 de 2017	Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Institucionaliza transparencia, acceso a la información y relacionamiento ciudadano
Decreto 230 de 2021	Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	Promueve diálogo social descentralizado y uso de canales digitales
Manual Único de Rendición de Cuentas MURC	Metodología técnica del DAFP	Establece componentes de información, diálogo y responsabilidad

5. Formulación del plan de acción o estrategia institucional

La Estrategia de Rendición de Cuentas se articula bajo los componentes técnicos oficiales definidos por la política pública, integrando actividades que garantizan un proceso transparente, participativo y con impacto real en la ciudadanía.

No	Componente	Descripción	Actividades Clave	
1	Información - Aprestamiento y Consolidación	Recolección, validación y traducción pedagógica de los datos de gestión institucional.	- Consolidar cifras, indicadores y metas del balance de gestión y del cuatrienio en articulación con las áreas técnicas. - Diseñar y producir contenidos informativos en formatos accesibles y lenguaje claro (infografías, cartillas, videos). - Publicar informes preliminares en los canales oficiales de transparencia activa para consulta ciudadana.	X
2	Diálogo - Despliegue y Ejecución	Apertura de escenarios de interacción pública y deliberación abierta con los grupos de valor.	- Diseñar y ejecutar la convocatoria pública multiplataforma con estrategias de expectativa y medios digitales. - Realizar encuentros territoriales y regionales para descentralizar el ejercicio de escucha. - Ejecutar la Audiencia Pública Nacional del 24 de julio de 2026, garantizando canales interactivos para preguntas en vivo.	X
3	Responsabilidad - Evaluación, Cierre y Mejora Continua	Evaluación del impacto del ejercicio, respuesta a la ciudadanía y retroalimentación institucional.	- Evaluar y calcular el Índice de Eficacia en la Respuesta a las PQRSD e inquietudes ciudadanas. - Sistematizar las memorias del evento y publicar el informe de respuestas dentro de los tiempos de ley. - Integrar las observaciones ciudadanas en los planes de mejora continua de la entidad.	X

5.1. Inclusión de enfoque diferencial

La formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas responde a la necesidad de consolidar un modelo de gestión pública transparente, participativo y descentralizado. Este propósito se sustenta en cuatro pilares fundamentales, bajo los cuales la estrategia incorpora un enfoque diferencial que reconoce las condiciones particulares de los grupos de valor, incluyendo población rural, personas con discapacidad, jóvenes, mujeres y comunidades con barreras de acceso a la información, garantizando mecanismos pertinentes, inclusivos y accesibles:

- **Alineación con el MIPG:** Se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, especialmente en las dimensiones de direccionamiento estratégico y gestión con valores para el resultado. De esta manera, las políticas de transparencia, acceso a la información y relacionamiento se integran de forma transversal. Esta estructura asegura que la rendición de cuentas sea un proceso sistemático, coordinando la atención a las poblaciones priorizadas del enfoque diferencial sin que se convierta en un evento aislado.
- **Resultados FURAG y Autodiagnósticos:** Con base en las mediciones del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión y los autodiagnósticos institucionales, se identifican oportunidades de mejora para optimizar el diálogo ciudadano. El plan busca superar el enfoque meramente informativo y fortalecer la representatividad territorial. De este modo, se garantiza que las respuestas institucionales se adapten eficazmente a las realidades y necesidades de los grupos vulnerables evaluados por la función pública.
- **Lineamientos Sectoriales y Enfoque Territorial:** La estrategia adopta las directrices del sector administrativo, priorizando la humanización del servicio y la descentralización de la información. Los diálogos sociales se diseñan para cerrar brechas de acceso y adaptar los



canales institucionales a las realidades de cada territorio. La aplicación del enfoque diferencial es un eje central aquí, asegurando que la oferta de espacios presenciales o virtuales responda directamente a las particularidades de los jóvenes, mujeres y comunidades rurales.

- **Transparencia y Participación Incidente:** En coherencia con la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1757 de 2015, se promueve el uso de lenguaje claro, datos abiertos y herramientas multiplataforma. El objetivo es salvaguardar el derecho de acceso a la información y fomentar un control social legítimo. A través de metodologías inclusivas, se busca que las observaciones de todos los sectores poblacionales, con especial atención en aquellos con barreras de acceso tradicionales, se transformen en insumos reales para la mejora continua de la entidad.

5.2. Fase de evaluación y seguimiento

Para operativizar los objetivos de la presente estrategia, se ha estructurado un cronograma sistemático dividido en cuatro fases secuenciales que responden de manera estricta al ciclo metodológico de la rendición de cuentas pública. Este esquema detalla la articulación de actividades intermedias y define hitos de control mediante entregables específicos, asegurando el cumplimiento oportuno de cada etapa, el cierre efectivo de las brechas de gestión identificadas en las evaluaciones de la vigencia anterior y la consolidación de la Audiencia Pública como el hito central de diálogo regional.

Bajo esta estructura de planificación temporal, la estrategia incorpora un enfoque diferencial que reconoce las condiciones particulares de los grupos de valor, incluyendo población rural, personas con discapacidad, jóvenes, mujeres y comunidades con barreras de acceso a la información, garantizando mecanismos pertinentes, inclusivos y accesibles en cada una de las fases programadas.



ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Aprestamiento Diseño Preparación	Capacitación del equipo líder de rendición de cuentas.	GRUPO GRELCI	20 de abril
	Realización y publicación de formulario para que la ciudadanía opine sobre las temáticas a tratar y piezas o banner para socializar.	GRUPO GRELCI Oficina Asesora de comunicaciones	23 de junio
	Elaboración y envío de piezas gráficas relacionadas por redes y banner para el portal (1 mes antes).	Oficina Asesora de Comunicaciones	23 de junio
	Identificación de temáticas a tratar en la Rendición de Cuentas.	Presidencia y equipo directivo y GRELCI	17 de abril
	Realización de los informes de gestión por áreas y/o procesos del periodo a rendir.	Todas las áreas	Del 08 al 12 de junio
	Elaboración pieza grafica diferentes a la invitación.	Oficina Asesora de Comunicaciones	23 de junio
	Revisión, ajuste y aprobación de base de datos de invitados.	Misionales, OCM, Control Interno y Planeación	23 de junio
	Recolección, consolidación y publicación de información para el informe de Gestión en lenguaje claro.	Oficina Asesora de Planeación	26 de junio
	Elaboración de la estrategia de comunicaciones incluye el minuto a minuto.	Oficina Asesora de Comunicaciones	Del 22 al 26 de junio
	Envío masivo de invitaciones a ciudadanía, grupos de interés, entes de control, veedurías, academia e invitados especiales.	Oficina de Comercial y Mercadeo	Del 13 al 17 de julio



ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Ejecución	Preparación logística de los eventos simultáneos teniendo en cuenta los criterios de accesibilidad.	Oficina Asesora de Comunicaciones	Del 22 de junio al 24 de julio
	Enviar formulario de asistencia y de evaluación de evento F487(digital).	Oficina Asesora de Comunicaciones y/o Oficina Comercial y de Mercadeo	24 de julio
	Recibir y contestar las preguntas formuladas por los grupos de valor generadas a través de cualquier canal.	Oficina Comercial y de Mercadeo	24 de julio

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Seguimiento y evaluación	Consolidar y dar respuesta a la ciudadanía de los PQRSD recibidos durante el evento de acuerdo con términos de Ley.	Oficina de Comercial y Mercadeo	Del 24 de julio al 07 de agosto
	Solicitar a Oficina Comercial y de Mercadeo el consolidado de las respuestas emitidas al ciudadano para su publicación en la página web en el espacio de Rendición de Cuentas.	GRUPO GRELCI	14 de agosto
	Elaborar informe final sobre el balance de la rendición de cuentas.	GRUPO GRELCI y Oficina de Control Interno	14 de agosto
	Publicar informe final de Rendición de Cuentas.	GRUPO GRELCI	21 de agosto

5.3. Articulación Programa de transparencia y etica pública (PTEP)

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y de la normatividad colombiana (Ley 1757 de 2015), la rendición de cuentas se articula con el **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)** —específicamente a través de su componente estratégico operativo, el **PTEP** (Plan de Transparencia y Estrategia de Rendición de Cuentas) o sus equivalentes institucionales como el *Plan Integrado de Gestión-PIGSAC*— mediante los siguientes ejes clave:

Articulación Obligatoria y Estructural (MIPG): La rendición de cuentas no es un evento aislado, sino que constituye uno de los componentes obligatorios del PAAC/PTEP. Esta integración asegura la coherencia institucional en las metas de transparencia activa y evita la duplicidad de esfuerzos entre las áreas técnicas, la Oficina de Planeación y el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano.



Tratamiento Pedagógico de la Información: El PTEP establece las pautas de transparencia activa (formatos abiertos, lenguaje claro y accesibilidad universal) bajo las cuales se debe recopilar y traducir la información técnica y financiera que posteriormente será socializada ante la ciudadanía en las fases de aprestamiento.



Despliegue de Canales y Diálogo Social: Los mecanismos de participación ciudadana incidente, espacios presenciales en el territorio y transmisiones virtuales multiplataforma previstos en la estrategia de rendición de cuentas se operativizan y programan bajo el cronograma y los recursos logísticos definidos en el plan de atención al ciudadano.



Trazabilidad de Compromisos y Evaluación: El cierre del ciclo de la rendición de cuentas (que incluye la publicación de las matrices de seguimiento a compromisos ciudadanos, la respuesta formal a las PQRSD y la medición del Índice de Eficacia) se consolida como un insumo de reporte obligatorio dentro del monitoreo del plan anticorrupción de la entidad.

5.4 Indicadores

Se establecerá una línea base a partir de los resultados de la vigencia anterior, con el fin de medir la evolución, los avances y las oportunidades de mejora del proceso de rendición de cuentas

Indicador	Método de Cálculo	Meta Institucional	Impacto en la Gestión
Cumplimiento de la Información Pedagógica	$(\text{Número de productos publicados en Transparencia Activa} \div \text{número de productos planificados}) \times 100$	100% de los contenidos publicados al 15 de junio de 2026	Garantiza que la información técnica y financiera se traduzca oportunamente en lenguaje claro, facilitando el acceso universal de la ciudadanía antes de los espacios de diálogo.
Representatividad de la Consulta Ciudadana	$(\text{Número de temáticas regionales priorizadas} \div \text{total de inquietudes ciudadanas recibidas}) \times 100$	100% de los ejes temáticos críticos sistematizados	Asegura la legitimidad del ejercicio al alinear la agenda de la Audiencia Pública con los intereses y necesidades expresadas previamente por los usuarios en las regiones.
Índice de Eficacia en la Respuesta (IERC)	$(\text{Número de respuestas de fondo emitidas y publicadas} \div \text{total de PQRSD e inquietudes captadas}) \times 100$	100% de respuestas oportunas y publicadas en los plazos legales	Evalúa el cumplimiento de la obligación institucional de responder, mitigando brechas señaladas por los entes de control y asegurando que toda pregunta reciba una contestación de fondo.



5.5 Monitoreo de actividades

Monitorear y gestionar los riesgos asociados al proceso de rendición de cuentas, en articulación con la matriz de riesgos definida en la estrategia institucional, implementando acciones de mitigación de forma oportuna.



5.6 Cierre de Fase evaluación

Los resultados del ejercicio de rendición de cuentas serán un insumo obligatorio para la formulación y ajuste de los planes institucionales, garantizando que las observaciones y recomendaciones de la ciudadanía incidan efectivamente en la toma de decisiones y en la planeación de la siguiente vigencia.



Se implementarán mecanismos de retroalimentación posterior al evento, orientados a evaluar la comprensión, pertinencia y utilidad de la información presentada, con el fin de fortalecer la calidad del proceso y su impacto en el control social.



6. Anexos e información complementaria

Para validar con total precisión metodológica los anexos que se acaban de estructurar, es fundamental constatar que cada uno de ellos se encuentre debidamente soportado por las herramientas reales de evaluación del desempeño institucional vigentes en la administración pública. Bajo este marco de control y auditoría, la entidad se compromete a realizar seguimiento periódico a los riesgos del proceso de rendición de cuentas definidos en la estrategia, verificando la efectividad de las acciones de mitigación y reportando su estado en los informes de avance. Esta articulación operativa asegura la trazabilidad y facilita la revisión sistemática por parte de las Oficinas de Control Interno

A continuación, se detalla la justificación técnica de cada documento técnico relacionado:

- **Anexo 1 Resultados del Autodiagnóstico y FURAG:** Este documento es el insumo indispensable que exigen las Oficinas de Planeación. Valida técnicamente el origen de la estrategia, demostrando a los evaluadores de Control Interno que las actividades propuestas no son improvisadas, sino que responden directamente a los puntajes obtenidos en el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión FURAG y a las brechas identificadas en el autodiagnóstico de la vigencia anterior.
- **Anexo 2 Informe de Consolidación de Necesidades de Información:** Este archivo da cumplimiento estricto a las exigencias de la política de Participación Ciudadana en la Gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Constituye la prueba física o digital de que la entidad consultó previamente a sus grupos de valor en los territorios para conocer qué temas deseaban que se priorizaran en los espacios de diálogo.
- **Anexo 3 Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC:** Al referenciar la guía oficial expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, se blindó jurídicamente el plan. Esto certifica que la estrategia acata al pie de la letra el marco metodológico nacional exigido al sector administrativo para las fases de informar, dialogar y responsabilizarse.

